ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283
CONTRATO No.	610-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó se realizó seguimiento de la población atendida en el mes de febrero, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores y facilitadores frente al % de atención en el presente mes, con corte al 24 de febrero se ha atendido el 81% de la población objeto así: 61 personas en reincorporación (81%), 32 en reintegración regular (65%) y 31 en reintegración especial (83%). Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores y facilitadores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE donde se encuentra vinculada la población, así mismo se envió correo indicando procesos de inscripción en las IE del municipio de Montería, ejercicio de focalización para los Municipios certificados y no certificados de acuerdo a las respuestas de la Secretarías de Educación a partir de los oficios enviados que permita la vinculación al sistema Educativo, también se enviaron correos con la oferta del SENA II trimestre, con el objetivo de promover la vinculación acciones de formación para el trabajo. Se solicitó a los Profesionales la revisión de cada uno de la población asignada al beneficio de Gestión en Salud, con el objetivo de identificar las necesidades en torno a las afiliaciones y traslado al SGSSS, en concertación de metas con la profesional de salud, se establecieron lineamientos para las gestiones en salud y acompañamiento al acceso al mismo. Frente a los procesos comunitarios en la actualidad una persona de reincorporación viene participando de las actividades del modelo de formación comunitario que se está ejecutando en el municipio de Montería urbanización el Recuerdo, para el caso de los Mambrú se está a la espera de que se definan el plan de fortalecimiento para así promover la participación de la población en los mismo o su continuidad dado que desde el año 2019 para el caso de Mambrú en la vereda Gallo ya venían participando tres personas en proceso de reincorporación. Para el caso de la estrategia de corresponsabilidad, se envió al asesor la matriz de actores externos priorizados y se participó en el ejercicio de identificación de necesidades para la construcción de las propuestas para la inclusión de las políticas de reintegración / reincorporación en los planes de desarrollo territoriales. Finalmente, en el periodo que cubre informe se realizó concertación de metas con cada Profesional Reintegrador y Profesional de Salud, teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y el plan estratégico de la entidad, lo cual permite identificar estrategias que impulsan la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración y la estrategia de corresponsabilidad.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el periodo que cubre el informe se realizó revisión de los planes de trabajo según la fase en la que se encuentran los mismo, con corte al 11 de febrero se contaba con 45 planes de trabajo en ejecución, frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores para el registro oportuno de acuerdos, seguimiento que se realiza de manera quincenal. Para el caso de los planes de trabajo a evaluar de acuerdo a la fecha máxima de proyección para el presente mes se debían evaluar 9, los cuales fueron enviados por correo a los profesionales reintegradores, realizando seguimiento y revisión a dichas evaluaciones. Planes de trabajo en elaboración 33 frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores indicando la fecha máxima para pasar a estado en ejecución, respecto al mes de febrero deben pasar a este estado 6 planes de trabajo y dos adicionales que se encuentran pendiente del mes anterior, frente a estos se realizó revisión de la caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodo ogía de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. 7 planes de trabajo evaluados frente a los cuales se envió correo a los PRII para la atención de la población y la aplicación de instrumentos que posibilite el inicio de la caracterización. 3 planes de trabajo finalizados, de los cuales 2 se encuentran a la espera de la culminación en este trimestre y uno que se solicitó la anulación de la evaluación dado que presenta pendientes jurídicos. En jornada de concertación de meta realizadas con los profesionales reintegradores los días 13, 17 y 20 de febrero se concertaron las metas anuales referente a Planes en ejecución segúr tiempos establecidos en procedimiento. Planes de trabajo finalizados y evaluados y planes de trabajo de PPR-E y PPR en estabilización. Cuando se hizo necesario se enviaron correos y se atendieron individualmente a los Profesionales Reintegradores aclarando aspectos generales de la elaboración, concertación, caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por la entidad.

3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo que comprende el Informe, se envió correos al Profesional Reintegrador con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el mes de febrero, así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de Información. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicac ón de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Linea base, Censo de Familia, Concepto de Reintegración, EMP e informes de avances de Justicia y paz. Con respecto al mes de febrero se alertó de 37 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 5 concepto de reintegración por actualizar y uno por crear y 8 censo de familia que se debe actualizar una vez pasen a estado ejecución los planes de trabajo. En jornada de concertación de meta realizadas con los profesionales reintegradores los días 13, 17 y 20 de febrero se concertaron las metas anuales referente a Línea Base, Aplicación EMP, Aplicación encuesta de empleabllidad, Aplicación censo Hábitat, Aplicación y/ actualización Censo de Familia, actualización Concepto de reintegración, Aplicación ISUN y acompañamiento Post, haciendo claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los PRII aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó concertación de metas con los Profesionales Reintegradores y Profesional de Salud, teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y plan estratégico de la entidad, desde el mes de marzo se realizará seguimiento a las mismas teniendo en cuenta los métodos de operación del proceso de Implementación de la entidad, las metas que se tuvieron en cuenta: PPR y PPR-E con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con Pdt finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Certificación de las PPR en acciones de servicio social, PPR Culminados, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, envió de listados censales, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Acompañamiento psicológico a la población objeto de atención, Acompañamiento Componente Especifico-Enfoque Diferencial, Atención de PPR, PPR-E y Familia. Así mismo para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 8 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Finalmente se ha realizado él envió de correos a los Profesionales frente alertas de atención, cumplimiento en los tiempos de los planes de trabajo, terminaciones de beneficios, vinculación a FA y FPT, Fase de estabilización, Servicio social, cierre de matrículas, entre otros, lo cual permite realizar mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profes onales reintegradores con relación al cumplimiento de los mismos.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el periodo que cubre el informe se realizó postulación para el Apoyo en el Desarrollo de Talleres de Formación General Mambrú, en :emas de Equidad de género – roles asignados culturalmente y estereotipos y Prevención de consumo de Sustancias Psicoactiva (SPA): factores de riesgo y factores protectores, los cuales se realizarán en los meses de abril y mayo.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe no se realizó registro de información en SIR, sin embargo se ha realizado constante revisión de las PPR objeto de atención, con el objetivo de definir PPR a culminar, PPR objetos de Planes de Trabajo, Matrículas FA, Matrículas FPT, Servicio Social, acceso al BIE, PPR y PDC objeto de ISUN, entre otros. Se entregó a los técnicos de digitación planillas de actividades psicosociales, cierres de estados, matrículas FA y FPT 2020 para el cargue de información al SIR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 8 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa, información que fue retroalimentada a los Profesionales y que se encuentra en acta de reunión describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizó revisión de los planes de trabajo en la fase de elaboración, ejecución y evaluación, con el objetivo de determinar culminaciones, registro de cumplimiento de acuerdos, fecha máxima de proyección, fecha de ejecución, evaluación de metas y formulario de evaluación, Información que fue enviada por correo a los profesionales reintegradores como alertas. Se realizó la revisión de 4 resúmenes de PdT que fueron puesto en ejecución en el mes de enero, con el objetivo de verificar que tuvieran el documento adjunto y las firmas de los PRII y PPR. Finalmente se revisó en el SIR un acta de terminación de beneficios verificando que cumpliera con los requisitos definidos por la entidad, Información que fue reportada a las Coordinadora del GT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el periodo que cubre el informe, se envió al profesional reintegrador correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación, específicamente en el mes de febrero, con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. En concertación de metas también quedaron definidas la meta anual frente a las ISUN, así como la meta BIE para la vigencia 2020. Para el periodo que cubre el informe se realizó comité Regional con el SENA, con el objetivo de planear las acciones a realizar en el año 2020 de acuerdo a las líneas del convenio: programas de formación, generación de empleo, fortalecimiento a unidades de negocio y competencias laborales en el que se definieron las acciones a realizar para cada una, las cuales permiten el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, así mismo para este periodo se realizó reunión con profesionales SENA encargados de la estrategia Agrosena, con el objetivo de identificar las unidades de negocios y proyectos productivos objetos de acompañamiento.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera presencial, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de Instrumentos, cierre de matrículas, entre otros. En jornada de concertación de metas realizadas los días 13, 17 y 20 de febrero se orientó a los profesionales reintegradores en todo lo concerniente a las metas definidas para el GT en temas de planes de trabajo, vinculación FA y FPT, certificación de servicio social, acceso al BIE, aplicación de instrumentos y atenciones, teniendo en cuenta población asignada, tiempos en la resolución, tiempos en el proceso, fecha de ingreso al mismo, necesidades de la población, entre otras variables.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el periodo que cubre el presente informe, se realizó una revisión de las PPR objeto de culminación para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la fecha de ingreso al proceso, avances en los planes de trabajo, terminaciones de beneficios y ejercicio de proyección realizado en el año anterior, información que fue remitida a los Profesionales Reintegradores para revisión y concertación de metas individuales, de la revisión inicial y luego de la validación por nivel central se estipula la meta de culminaciones para el año 2020 es de 10 PPR, siendo para el I trimestre 2, los cuales fueron revisados en los hitos para la culminación y aprobados en el módulo de postulación y verificación para culminación, realizando el descargue del acto administrativo de culminación, verificación del mismo y la notificación personal, documentos que fueron entregados a la PRII para la respectiva notificación.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Frente al cumplimiento de esta obligación, se encuentra a la espera de la aprobación del plan operativo para así desde el GT se asignen las responsabilidades frente a los productos. Sin embargo, durante el periodo que cubre el informe se ha realizado seguimiento a la atención de la población objeto, acciones para la vinculación de la población en formación académica, formación para el trabajo, culminaciones, acceso al beneficio de inserción económica, entre otros para el cumplimiento al plan operativo.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territonal y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó concertación de metas por profesional reintegrador y profesional de salud teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y las necesidades de la población asignada, posterior a ello se realizará un seguimiento mensual al cumplimiento de dichas metas y un informe general de como las mismas impactan en el cumplimiento del GT y la identificación de variables que puedan estar afectando dicho cumplimiento. Así mismo la estrategia estará acompañada de correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, entre otros que impactan en el cumplimiento del GT. Para el periodo que cubre el informe se enviaron estos correos de alertas a los Profesionales del GT, con copia al Coordinador.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se ha realizado orientación en la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación acorde con las necesidades de la población asignada a estos procesos, para el caso del proceso especial de Justicia y Paz, se ha liderado el seguimiento en la atención de los mismos, así como el seguimiento a las PPR-E en etapa de estabilización, cumplimiento de los requisitos de la misma, seguimiento a los planes de trabajo en cada una de las fases y según los tiempos, seguimiento a la vinculación de FA y FPT, así como el cierre de dichas matrículas, seguimiento a la aplicación de instrumentos, informes de avances entre otros contemplados en su proceso. Para el caso de Reincorporación la orientación y el acompañamiento se ha realizado en temas de atención, salud, formación académica, formación para el trabajo y Hoja de Ruta.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) Base de programaciones de las atenciones del mes de febrero a los profesionales reintegradores. 2) Base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 3) Base de ISUN a realizar en el mes de febrero. 4) Base con las fecha y programaciones para las entregas mensuales. 5) Cronograma de actividades del mes de febrero de profesionales reintegracores y facilitadores 6) Correo con las revisiones realizadas a los planes de trabajo (caracterización, priorización y proyección de acuerdos). 7) Base de acuerdos proyectados para el mes de febrero. 8)Base de matrículas FA y FPT. 9). Solicitud de viajes segunda quincena de febrero. 10) oferta SENA II Trimestre. 11) actas de concertación de metas 12) Informe de actividades mensuales, entre otros.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe, se realizó jornadas de concertación de metas con profesionales reintegradores y profesional de salud los días 13,17 y 20 de febrero. Se asistió a la mesa de generación de ingresos realizada el día 14 de febrero, en la cual se planeó las actividades a realizar en el mismas durante la vigencia 2020 de acuerdo a los temas objeto. Se asistió al comité regional con el SENA el día 18 de febrero, en el cual se planeó las acciones a realizar en cada una de las líneas del convenio (formación, generación de empleo, emprendimiento-fortalecimiento y certificación de competencias). Se realizó seguimiento a los PRII asignados a los municipios de Puerto Escondido, Valencia, Tierralta y Ayapel, en la cual también se participó en espacios de atención con la población objeto de atención y de seguimiento a las unidades de negocios. Finalmente se asistió a comité general del GT el día 7 de febrero y se asistió a las actividades lideradas por la oficina de Talento Humano lunes de conexión (lunes 24 de febrero).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se legalizaron los gasto de desplazamiento, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad, se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, se rindió en forma oportuna la información que solicito el supervisor del contrato y se participó aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Marina Cristina Espinosa Lopez

MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

NOMBRE(S): Adriana Moreno Mazza

Fecha VoBo: 28-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http //www reincorporacion gov co/es/atención/Paginas/politicas aspx"